



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0015343/2012

VISTO:

El Acta elaborada por la Comisión Evaluadora de la Becas de Iniciación en la Investigación elevada por Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica y la solicitud de designación de los estudiantes y egresados que resultaron seleccionados; y

CONSIDERANDO:

que en dicha acta se indica el criterio tomado para la asignación de las becas, se propone un orden de méritos con los puntajes asignados y se detalla la nómina de beneficiarios de esas becas;

que la Comisión Evaluadora designada por Resolución Decanal n° 270/12 del H. Consejo Directivo, se ha expedido por unanimidad;

que el Art. 19° del Reglamento de Becas anexo a la Resolución Nro. 152/01 del H. Consejo Directivo establece que la SeCyT de la Facultad, en base a la evaluación efectuada, elevará a este H.C.D. el orden de méritos para que proceda a la designación de los becarios de acuerdo con el cupo previamente establecido;

que existen fondos de la contribución del Gobierno Nacional para atender las erogaciones de diez Becas (nueve de la Categoría "A" – Estudiantes-, y una de la Categoría "B" –Egresados-);

que se ha dado cumplimiento a la reglamentación en vigencia;

que la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja aprobar la Selección realizada por la Comisión Evaluadora y designar a los beneficiarios;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
(*ad referendum* del H.C.D.)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR lo actuado por la Comisión Evaluadora que entendió en lo referido al otorgamiento de las Becas de Iniciación en la Investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTICULO 2°. DESIGNAR como becarios de Iniciación en la Investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 1 de abril de 2012 y por el término de 10 (diez) meses en:

CATEGORÍA "A" -ESTUDIANTES- a:

- 1- **CASTELLANO, FEDERICO.** Título del Proyecto: "*Experiencia y justificación: una investigación sobre el estatus de la experiencia en Davidson, Rorty y Mc Dowell*". Director: Daniel Enrique Kalpokas (Escuela de Filosofía).
- 2- **TRUCCO DALMAS, ANA BELÉN MARAVILLAS.** Título del Proyecto: "*La canción y el cántico en la construcción de una cultura política revolucionaria. Córdoba, 1969-1976*". Directora: Ana Clarisa Agüero (Escuela de Historia).
- 3- **GIOVANNINI, SILVIA RAQUEL.** Título del Proyecto: "*Los jóvenes de los noventa: literatura situada. Modos de representación de identidades juveniles en un corpus de relatos contemporáneos pertenecientes a Juan Forn, Juan Diego Incardona y Guillermo Saccomanno*". Directora: María Lidia Fassi (Escuela de



EXP-UNC N° 0015343/2012

Letras).

- 4- **BRUNERO, SOFÍA.** Título del Proyecto: "*Un Sistema Nacional de Archivos para la República Argentina. Estudio de legislación comparada*". Directora: Jaqueline Vassallo (Escuela de Archivología).
- 5- **GEREZ CUEVAS, JOSÉ NICOLÁS.** Título del Proyecto: "*La enseñanza de saberes matemáticos en la oferta semipresencial de nivel primario de la modalidad jóvenes y adultos*". Directora: María Fernanda Delprato (Escuela de Ciencias de la Educación).
- 6- **MEDRANO, ANA SOL.** Título del Proyecto: "*Las estrategias de seducción del objeto contemporáneo en la producción escénica como evocadoras de ausencia*". Directora: Ana Guillermina Yukelson (Facultad de Artes).
- 7- **VOGLER, PAULINA.** Título del Proyecto: "*El uso de ultracondensaciones narrativas dentro de un plano de secuencia*". Directora: Alicia María Caldarone (Facultad de Artes).
- 8- **DE MAURO RUCOVSKY, MARTÍN ADRIÁN.** Título del Proyecto: "*Cuerpos en escena: maternidad y cuerpo sexuado en Judith Butler y Beatriz Preciado*". Director: Eduardo Mattio (Escuela de Filosofía).
- 9- **TEODOSIO, FABIÁN.** Título del Proyecto: "*El Partido Socialista cordobés a principios de los años treinta: un espacio de confluencia*". Directora: Gardenia Vidal (Escuela de Historia).

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR como becarios de Iniciación en la Investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 1 de abril de 2012 y por el término de 10 (diez) meses en:

CATEGORÍA "B" -EGRESADOS- a:

1. **MARÍN, MARCELA CECILIA.** Título del Proyecto: "*La reterritorialidad y lo comunitario como efectos de sentido disputados en discursos y en prácticas de resistencia a la implementación de la megaminería en Chubut, Argentina*". Directora: María Alejandra Antonelli (Escuela de Letras).

ARTÍCULO 4º. DISPONER que las becas tengan una dedicación horaria de veinticinco horas semanales, se determine como lugar de trabajo el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, se de cumplimiento con el horario establecido y se abonen con fondos de la Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 5º. ESTABLECER un estipendio mensual para cada beca de \$ 600.- (pesos seiscientos), por un período de diez meses, a partir del 1 de abril de 2012.


ARTÍCULO 6º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 26 ABR 2012

RESOLUCIÓN N° 540

MS-PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES